

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 9 de junio de 2021, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se modifica la convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido a tiempo completo, una plaza de Jefatura del Área de Gestión de Personas. (Referencia 01/2021_JA_GESTIÓN_PERSONAS).

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2021, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 52, de 18 de marzo de 2021), se efectúa la convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido a tiempo completo una plaza de Jefatura del Área de Gestión de Personas (Referencia 01/2021_JA_GESTIÓN_PERSONAS). Como consecuencia de la reordenación de los recursos humanos de esta Agencia, se procedió a la modificación del comité de selección mediante Resolución de 30 de abril de 2021, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 85, de 6 de mayo de 2021). Ante la imposibilidad de constitución del comité de selección designado en dicha resolución, se procede a una nueva modificación del artículo 8.6 de las bases de la convocatoria, que queda redactado como sigue:

8.6. El comité de selección estará constituido por: Presidencia: Director del IAPH. Vocales: Jefatura del Área de Asesoramiento Jurídico y Jefatura del Centro de Documentación y Estudios. Secretaria: Técnico de los Servicios Jurídicos. Sustituto universal: Técnico/a del Área Gestión de Personas.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Dirección del IAPH, o bien directamente recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2021.- El Director, Juan José Primo Jurado.